ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

CAEV-FISE-2018-E04-LPE

RELATIVA A:

"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE COROZAL, EN EL MUNICIPIO DE TEMPOAL, VER."

En la ciudad de Xalapa, ver., siendo las **14:00** horas del **11 de abril de 2018**, en la sala de juntas de la comisión del agua del estado de Veracruz, ubicada en av. Lázaro cárdenas no. 295 col. El mirador, se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de licitación indicada al rubro, de conformidad a lo indicado en el artículo 42 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el punto 5.4 y en el documento no. 3 de las bases de licitación.

Esta reunión es presidida por el **Arq. Juan Gerardo Rojas Vela** jefe del Departamento de Licitaciones y Costos de conformidad con el manual de organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz asistido por el **ing. Aldo Sánchez Mendoza,** representante del Departamento de Estudios y Proyectos. Así mismo, al inicio de esta junta, se les comunicó a los asistentes que se atenderán todas las solicitudes de aclaración recibidas o formuladas hasta este acto.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a las bases de licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.5 de las bases de licitación así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

NO SE PRESENTARON PREGUNTAS POR LOS LICITANTES.

B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. Los programas de trabajo, equipo y personal contenido en el documento no. **4** del paquete de licitación, deberá realizarse de manera congruente con estricto apego a las necesidades de la obra y lo solicitado en las bases de licitación.

2. El análisis de los precios unitarios deberán ser afectados de acuerdo a los lineamientos establecidos en el documento no. **14** del paquete de licitación.

3. En los conceptos que se requieren muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos deberán ser considerados en el cálculo de costo indirecto.

4. Los acarreos de materiales, clave 9000.01 al .05, al 9000.02 al .05, de acuerdo a especificaciones serán medidos colocados, es decir que el precio unitario debe involucrar su coeficiente de abundamiento.

5. En todo el desarrollo de la obra se exigirá brigada topográfica permanente, por lo que deberá considerarse en las propuestas.

6. Los precios unitarios deberán ser considerados de acuerdo a las especificaciones de la C.N.A. y particulares incluidas en el paquete de licitación y que para cada concepto se tiene asignada una clave especifica, por lo que no procederá pago adicional alguno por omisión por parte del licitante en los alcances de cada una de ellas.

7. En los casos que los licitantes cuenten con equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición debidamente notariadas.

8. También se les comunica que el contratista ganador al finalizar los trabajos se obliga a entregar los planos del proyecto construido en original incluyendo las modificaciones realizadas en el proceso de la obra.

9. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, en cantidad y especialidad.

10. Con respecto a los trabajos referentes a las instalaciones eléctricas y mecánicas, el licitante deberá acreditar y proponer en su proposición un profesionista acreditado como ingeniero mecánico electricista (o profesión afín) con grado de licenciatura, titulado y con cédula profesional para que se responsabilice de las instalaciones electromecánicas que se requieren en las obras a cargo de la CAEV.

11. Los suministros deberán ser considerados puestos en obra, así como todos los materiales como agregados (grava, arena), tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, etc. Incluyendo los acarreos locales puestos al pie de la obra, considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado en el inicio de este punto queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite.

12. Se hace el señalamiento que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincide con la temporada de lluvias, por lo que los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de obra.

13. Los licitantes deberán considerar para la integración de sus propuestas los turnos diurnos, nocturnos y mixtos para el cumplimiento en tiempo y forma del plazo de ejecución de los trabajos, por lo que por ningún motivo procederán pagos adicionales por jornadas adicionales.

14. La fecha de terminación de la obra deberá ser la marcada en el periodo contractual.

15. El programa de obra deberá ajustarse a las actividades reales de la obra, con apego a las mismas y en caso de que se requiera de alguna adecuación del mismo se realizara pero por ningún motivo deberá rebasarse la fecha de terminación, en este caso la fecha contractual del contrato.

16. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante el desarrollo de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.

17. También se comunica que el contratista que se le adjudique el contrato, al finalizar los trabajos está obligado a entregar los planos del proyecto construido en original incluyendo las modificaciones realizadas en el desarrollo de la obra.

18. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo solicitado en esta acta, así como lo establecido en la convocatoria a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria a la licitación.

Esta acta forma parte integrante de las bases de licitación.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **14:30** hrs., del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

ING. ADRIÁN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO
JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES

ING. ALDO SÁNCHEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

POR EL LICITANTE PRESENTE

C. MANUEL VITE CARBALLO
FARDIX CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

----------FIN DE ACTA----------